



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Urbanismo A.J.

GEX: 2794/2023

ANUNCIO

La Sra. Concejala Delegada de Urbanismo por Delegación de la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre delegaciones de la alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales, ha dictado el Decreto n.º 2497/2023, de 25 de agosto, que a continuación se transcribe:

“Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración de los solicitantes admitidos en la convocatoria del año 2023 para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Regulatoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba n.º 163 de 24 de Agosto de 2022

Vistas las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2022, y cuyo texto definitivo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 163 de fecha 24 de Agosto de 2022.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada por Decreto n.º 707/2023, 29 de marzo.

Visto el Decreto n.º 2308/2023 de fecha 27 de julio, que aprueba la relación definitiva de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria del año 2023 para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios.

Visto el contenido y alcance del Acta de fecha 3 de agosto de 2023 de la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos, se acuerda la valoración de las solicitudes de conformidad con los criterios que figuran en las Bases Regulatoras.

Visto el Informe emitido por la Delegación Municipal de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de agosto de 2023, como unidad instructora del Ayuntamiento,

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

6E75 791C 0554 99E3 7999



6E75791C055499E37999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 29-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Urbanismo A.J.

GEX: 2794/2023

relativo a la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, evaluación y criterios seguidos para efectuarla.

Visto que tanto en el Acta de la comisión de Valoración como en el Informe de la unidad instructora se pone de manifiesto que la actuación de la C/ Portada, 37 está fuera del periodo subvencionable (entre el 01-01-2023 y el 31-12-2023), al constar en este Ayuntamiento (expediente GEX 6531/2022) Certificado Final de la Obra de fecha 09-12-2022.

Y visto que esta actuación está financiada con cargo a las aplicación presupuestaria 150.00.489.00 del Presupuesto de Gastos General del Ayuntamiento cuyo crédito asciende a 10.000 € y siendo la subvención máxima de 5.000 € por beneficiario.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre delegaciones de la alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración de los solicitantes admitidos en la convocatoria para el 2023 para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada mediante Decreto 707/2023, de 29 de marzo, de conformidad con los dispuesto en las Bases reguladoras publicadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º163 de fecha 24 de Agosto de 2022:

ORDEN	SOLICITANTE	CIF	FECHA REGISTRO	N.º REGISTRO	EDIFICIO		60/MOVILIDAD REDUCIDA		TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	GASTOS ACEPTADOS SEGUN PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
					ANTIGÜEDAD	PUNTOS	NÚMERO	PUNTOS				
1	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ COLOMBIA, N.º 1 PORTAL B	H-14665277	05/05/23	2830	2002	2	5+1	6	8	639,65 €	639,65 €	639,65 €
2	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TUCUMÁN, 4	H-14452775	08/06/23	3578	1995	2	2+1	3	5	1.905,75 €	1.905,75 €	1.905,75 €
3	EDIFICIO C/ PORTADA, 37	796371945 y 796190924	14/06/23	Electronico6659	1992	3	2+1	3	6	5568,94+12474 (elevador)	0,00 €	0,00 €

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, cuantía y evaluación de los criterios de valoración en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

6E75 791C 0554 99E3 7999



6E75791C055499E37999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 29-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Urbanismo A.J.

GEX: 2794/2023

Palma del Río, así como en la pagina web www.palmadelrio.es, y señalar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones a partir del día siguiente de su publicación.”

Lo que se hace público para que en un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

6E75 791C 0554 99E3 7999



6E75791C055499E37999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES el 29-